PAC Nº: 348.486.-

NOTA ACLARATORIA Nº 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 64/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION"** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

En la NOTA ACLARATORIA Nº 2, en la Consulta Nº 01 la convocante responde: Favor adecuarse al PBC y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3, se aclara que la finalidad del contrato es el Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los equipos, se emitirán ordenes de servicios para el efecto, si al momento de la realización del servicio se constatan la necesitada de repuestos adicionales, se emitirá una nueva orden de servicio por el repuesto requerido. Tal como se señala en el PBC en la Sección III – punto 2 Plan Entrega. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál sería el procedimiento que seguir para equipos reparados con orden emitida por la convocante y que el momento del cobro se constate que el mantenimiento correctivo supere el 40% del valor del equipo y la convocante decida por ese motivo no emitir el pago.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3; se aclara que no se emitirán Ordenes de Servicio que superen el 40% del valor del equipo.

Consulta 2:

En la NOTA DE ACLARATORIA Nº 2, en la Consulta Nº 02 la convocante responde "Favor adecuarse al PBC y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3, se aclara que para los casos mencionados, tal como señala en el PBC en la Sección III – Punto 2 Plan de entrega, el proveedor en caso de necesidad (debidamente justificado) podrá solicitar prorroga al Administrador del Contrato". Solicitamos a la convocante ampliar esto plazo a 12 (doce) meses teniendo en cuenta para realizar el Mantenimiento Preventivo los equipos deben estar operativos y liberados, y el plazo otorgado no es suficiente para realizar un cronograma real.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3.-

Consulta 3

En la NOTA ACLARATORIA Nº 2, en la consulta Nº 02 la convocante responde "favor adecuarse al PBC y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3". Solicitamos amablemente a la convocante excluir este punto ya que el costo de un equipo de backup no se contempló en la oferta.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 3; se aclara que se excluirá el punto mencionado debido a que en los costos referenciales no se contempla el costo de equipos en backup.-

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Consulta 4

En la NOTA ACLARATORIA N° 2, en la Consulta N° 06 la convocante responde "favor adecuarse al PBC y a los cambios realizados en la Adenda N° 3, se aclara que todos los equipos se encuentran en los lugares mencionados en la Adenda N° 3". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuál sería el procedimiento para seguir en caso de que el equipo se encuentra en una ubicación distinta al de la lista, o si se cancelaria la orden del mantenimiento de ese equipo.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 3; se aclara que todos los equipos se encuentran en los lugares mencionados en la Adenda N° 3

Consulta 5

En la NOTA ACLARATORIA N° 2, en la Consulta N° 07 la convocante responde "favor adecuarse al PBC y a los cambios realizados en la Adenda N° 3". Solicitamos amablemente a la convocante excluir este punto ya que de no haber cambio de partes la asistencias no tiene garantía ya que las mismas son a demanda y por evento, y el Acta de Recepción definitiva no se realiza en el momento.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 3

Asunción, 22 de Octubre de 2018.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.